

**INFORME DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.**

INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha del Informe:	24 de julio del 2020
Nombre del Documento:	Informe de Control al Seguimiento de procedimientos de Investigación e Innovación tecnológica.
Periodo:	Mayo - Junio
Área responsable de ejecución:	Control de la Calidad
Dirección:	Gestión y Aseguramiento de la Calidad
Responsable de la dirección:	Dra. Libertad Regalado Espinoza

ANTECEDENTES:
<p>La Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, con memorando ULEAM-DGAC-2019-189-M, de 11 de julio de 2019, puso en conocimiento del Dr. Miguel Camino, Rector y de la Dra. Iliana Fernández, Vicerrectora Académica, la realización de los seguimientos a realizarse, incluidos los de investigación.</p> <p>Con fecha 12 de agosto de 2019, mediante memorándum ULEAM-DGAC-2019-272-M, se comunicó a la Dra. Dayanara Macías, Directora de Investigación e Innovación Tecnológica, que se iba a realizar el seguimiento a los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de programas y proyectos (aprobado el 27/02/2015). • Elaboración y Publicación de artículo científico (aprobado el 09/01/2017). • Evaluación y seguimiento de proyectos (aprobado el 27/02/2015). • Recepción, selección y calificación de proyectos de investigación (aprobado el 27/02/2015). <p>Además, con memorando ULEAM-DGAC-2019-274-M, de fecha 12 de agosto de 2019, se informó a los decanos de las facultades de Derecho, Agropecuaria, Informática y Ciencias Económicas que se realizarían las visitas in situ con la finalidad de constatar la aplicación de los procedimientos.</p> <p>Con memorando ULEAM-DGAC-2019-503(1)-M, el 23 de diciembre de 2019 se entregó a las autoridades el informe del seguimiento realizado a los procesos de Investigación.</p> <p>Posteriormente, mediante memorando ULEAM-DGAC-2020-078-M, de fecha 19 de febrero de 2020, se remitió el Informe de Seguimiento a los procedimientos de Investigación al Dr. Andrés Venereo, Director de Investigación e Innovación Tecnológica. Como resultado del seguimiento efectuado, se determinaron 6 no conformidades, 6 observaciones, 12 acciones de mejora y 4 recomendaciones en los cuatro procedimientos revisados; generándose el compromiso de ejecutar las acciones correctivas y de mejora propuestas, además del cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>Con fecha 21 de mayo de 2020 se realizó la reunión de control a los seguimientos de los procesos de Investigación, contando con la participación del director de Investigación e Innovación Tecnológica y su personal, para revisar el cumplimiento de las acciones correctivas, de mejoras y</p>

responsabilidades para proceder a su cierre.

OBJETIVOS:

Son objetivos del control a los seguimientos efectuados a los procedimientos de la universidad en el año 2020, los siguientes:

- a) Planificar, dirigir y ejecutar el control de las acciones implementadas para dar cumplimiento a las acciones de mejoras, recomendaciones y acciones correctivas para el cierre de no conformidades determinadas en los seguimientos.
- b) Desarrollar reuniones de trabajo con los diferentes actores de las unidades académicas y administrativas, para evaluar las actividades y acciones implementadas en relación con las incidencias encontradas en los seguimientos a los manuales de procedimientos académicos, de vinculación con la sociedad y administrativos efectuados.
- c) Revisar y obtener evidencias que soporten la aplicación de acciones de mejoras, acciones correctivas y el cumplimiento de las recomendaciones determinadas.

BASE LEGAL:

Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Art. 134 Atribuciones y Obligaciones de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

1. Elaborar, diseñar, implementar y ejecutar el Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad en la Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí.
2. Fortalecer la Gestión Académica y Administrativa a través del sistema de control interno.

METODOLOGÍA:

El proceso de control a los seguimientos efectuados a los procedimientos de Investigación se ejecutó de la siguiente manera:

Revisión del Informe General de Seguimiento efectuado en el año 2019.

Revisión de informes individuales y fichas de incidencias de los seguimientos efectuados, para verificación de acciones de mejora, no conformidades y recomendaciones. Elaboración de hoja de control de recomendaciones.

Elaboración de hoja de control de recomendaciones.

Reuniones de trabajo para verificación y control de cumplimiento de recomendaciones y acciones de mejora, y revisión de acciones correctivas para el cierre de no conformidades.

Aplicar la ficha de incidencias para la verificación del cumplimiento de las acciones correctivas o de mejoras propuestas.

Verificación detallada de los soportes que evidencian el cumplimiento de las acciones realizadas.

Establecimiento y otorgamiento de plazo para cumplimiento de recomendaciones y cierre

definitivo de no conformidades y acciones de mejora.

Elaboración de informe de cumplimiento de recomendaciones e informe de cierre de no conformidades y acciones de mejora.

Elaboración informe general de control al seguimiento.

EQUIPO DE CONTROL:

El equipo de trabajo para efectuar el control a las acciones implementadas para dar cumplimiento a las acciones de mejoras, recomendaciones y acciones correctivas para el cierre de no conformidades determinadas en los seguimientos a procedimientos efectuados en el año 2019 estuvo integrado por:

INTEGRANTES	CARGO	FUNCIÓN
Ing. María Eugenia Salas	Analista II	Líder de equipo
Ing. Ximena Torres Mejía	Técnico	Equipo de control

INFORME DE RESULTADOS:

De acuerdo con la planificación operativa del año 2020 del área de Auditoría de la Calidad, de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, el 21 de mayo de 2020 se realizó el control a cuatro procedimientos de la Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica, obteniendo los siguientes resultados:

PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	TIPO DE ACCIÓN		SITUACIÓN ACTUAL		TIPO DE ACCIÓN ACCIONES DE MEJORA	SITUACIÓN ACTUAL	
	N/C	OBS	ABIERTAS	CERRADAS		ABIERTAS	CERRADAS
Recepción, selección y calificación de proyectos.	3	3	-	6	6	-	6
Ejecución de programas y proyectos.	-	1	1	-	1	1	-
Evaluación y seguimiento de proyectos.	1	2	-	3	3	-	3
Elaboración y publicación de artículo científico.	2	0	-	2	2	-	2
TOTALES	6	6	1	11	12	1	11

No conformidades y acciones de mejora:

En total se cerraron (6) seis no conformidades y (5) cinco observaciones, además se aplicaron o cerraron (11) once acciones de mejora, cuya referencia se detalla de manera porcentual en el apartado de conclusiones.

Recomendaciones generadas a los seguimientos efectuados en el año 2019:


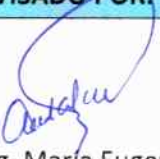

No.	Procedimiento	No. recomendaciones	Cumplidas/ revisadas	%	No revisadas / prorrogadas	%
1	Recepción, selección y calificación de proyectos.	1	1	100%	-	-
2	Ejecución de programas y proyectos.	1	-	0%	1	100%-
3	Evaluación y seguimiento de proyectos.	1	1	100%	-	-
4	Elaboración y publicación de artículo científico.	1	1	100%	-	-
TOTALES		4	4	75%	-	25%

Se cumplieron (3) tres recomendaciones generadas para los procedimientos de Investigación e Innovación Tecnológica.

CONCLUSIONES:

Como resultado del control a los seguimientos efectuados a los procedimientos de Investigación en el año 2019, a continuación, se presenta lo evidenciado en el desarrollo de cada una de las actividades realizadas por el Área de Control de la Calidad, de acuerdo con las acciones tomadas por el responsable del procedimiento.

- El control a los cuatro seguimientos se desarrolló de manera exitosa, contando con la apertura y participación de los actores involucrados en los procesos.
- Se logró cerrar el 100% de las no conformidades, el 83.33% de observaciones, se puso en práctica el 91.67% de acciones de mejora y se cumplió el 75% de las recomendaciones generadas, resultados que se encuentran debidamente evidenciados en los archivos del área de Control de la Calidad. El 25% de las recomendaciones que quedan pendientes de aplicar, serán revisadas al término de la actualización solicitada de los manuales de procedimientos de la Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica.

LUGAR	Y Manta, julio 24 de 2020	
FECHA:		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 Ing. Ximena Torres Técnico DGAC	 Ing. María Eugenia Salas Analista DGAC	 Dra. Libertad Regalado E Directora Gestión y Aseguramiento de la Calidad.